

## MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL: Personas con discapacidad.

Real Decreto 1341/2018, de 29 de octubre, por el que se establecen medidas transitorias para el mantenimiento, en favor de las personas con discapacidad, del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte.

BOE Núm.262, de 30 de octubre de 2018.